RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

CONTRATO N° 10/2016

Entre el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en la calle Mello esq. Iturbe de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Rector, Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda, con Cédula de Identidad N° 1.444.987, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma "R.A.S. CONSTRUCCIONES", con RUC N° 3199170-0, domiciliada en la calle 8 de diciembre c/ Humaitá – B° 8 de diciembre de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Ramón Alberto Sosa Roldán, con Cédula de Identidad N° 3.199.170, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE PROVISIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a los SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIO del Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del PROVEEDOR, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	1	1	0	0	240	10	1	12	24.380.000
2016	1	1	0	0	240	30	1	12	40.000.000

R.A.S. Construcciones
de Ramón A. Sosa R.
RUC: 3199170-0
Cel: 0975-606.345 Pilar

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Por la Justicia y la Verdad y Gobernará el Mundo • 1991 RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Dr. VICTOR RIOS OJEDA
RECTOR
Universidad Nacional de Pilar

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 307.389. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa (CD) N° 03/16, convocado por la Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la U.N.P. La adjudicación fue realizada según Resolución N°134/2016.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción del Servicio	Unidad de medida	Cant.	Precio Unitario (IVA inlcuido)
		LOTE N° 1			
		Servicios de Reparación del Tablero Gral./Seccional			
1	1	Reparación del Tablero Gral./Seccional, consistente en reposición de llaves TM de 10 A, con capacidad igual a lo existente. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.	Unid.	1	80.000
2	1	Reparación del Tablero Gral./Seccional, consistente en reposición de llaves TM de 20 A, con capacidad igual a lo existente. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.	Unid.	1	80.000
3	1	Reparación del Tablero Gral./Seccional, consistente en reposición de llaves TM de 30 A, con capacidad igual a lo existente. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.	Unid.	1	80.000
4	1	Reparación del Tablero Gral./Seccional, consistente en reposición de llaves TM de 40 A, con capacidad igual a lo existente. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.	Unid.	1	80.000
		Servicios de Reparación de ductos y cableados eléctricos			
5	1	Reparación de Ductos internos de cableados de energía eléctrica, se deberá prever los materiales necesarios como ser caños corrugados de 1", reposición de revoques, pinturas y otros conforme a las necesidades. Incluye materiales y mano de obra.-	metros	1	20.700
6	1	Reparación de cableados de energía eléctrica, consistente en reposición de cables multifilar de 2 mm. Incluye mano de obra.-	metros	1	9.300
7	1	Reparación de cableados de energía eléctrica, consistente en reposición de cables multifilar de 4 mm. Incluye mano de obra.-	metros	1	13.000
8	1	Reparación de cableados de energía eléctrica, consistente en reposición de cables multifilar de 6 mm. Incluye mano de obra.-	metros	1	18.000

R.A.S. Construcciones
de Ramón A. Sosa R.
RUC: 3199170-0
Cel: 0975-606.345 Pilar

Dr. VICTOR RIOS OJEDA
Universidad Nacional de Pilar

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

9	1	Reparación de cableados de energía eléctrica, consistente en reposición de cables multifilar de 10 mm. Se deberá prever los materiales necesarios y mano de obra.-	metros	1	22.000
		Servicios de Reparación de Artefactos de Iluminación			
10	1	Reparación de artefactos de iluminación, consistente en reposición de tubo de fluorescente de 40 w. Incluye mano de obra.-	Unid.	1	8.500
11	1	Reparación de artefactos de iluminación, consistente en reposición de reactancia electrónica doble de 40 w. Incluye mano de obra.-	Unid.	1	40.000
12	1	Reparación de artefactos de iluminación, consistente en reposición de zócalos. Incluye mano de obra.-	Unid.	1	6.300
13		Reparación de artefactos de iluminación, consistente en reposición de llaves de 1 punto, igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unid.	1	9.500
		Servicios de Reparación de Instalaciones sanitarias	Unid.		
14	1	Reparación de Sanitarios, consistente reposición de tapa para inodoro igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unid.	1	40.000
15	1	Reparación de Sanitarios, consistente reposición de cisterna para inodoro, igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unid.	1	58.000
16	1	Reparación de Sanitarios, consistente reposición de llave de pasos de 1/2 ", igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unid.	1	70.000
17	1	Reparación de Sanitarios, consistente reposición grifo de 1/2 ", igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unid.	1	41.000
		Servicios de Reparación de cañerías de instalaciones sanitarias			
18	1	Reparación de desagüe sanitario, consistente en reposición de caño de plástico de 40 mm. Incluye materiales y mano de obra.-	metros	1	18.000
19	1	Reparación de desagüe sanitario, consistente en reposición de caño de plástico de 100 mm. Incluye materiales y mano de obra.-	metros	1	32.000
		Servicio de cerrajería			
20	1	Servicios de cerrajería: consistente en reposición de cerraduras de puerta igual a lo existente. Incluye mano de obra.-	Unid.	1	78.000
		Reparación de Techo			
21	1	Reparación de Techo consistente en reposición de Chapa igual a lo existente, soldaduras, pintura antioxido, aislación térmica, aislación contra goteras. Incluye materiales y mano de obra.	m2	1	117.000
		Servicios de Pinturas interiores			

R.A.S. Construcciones
de Ramón A. Sosa R.
RUC: 3199170-0
Cel: 0975-606.345 Pilar

Dr. VICTOR RIOS OJEDA
RECTOR
Universidad Nacional de Pilar

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

22	1	Servicios de Pintura de pared interior: consistente en preparación de superficies que deberán ser correctamente selladas, pintar a 2 manos como mínimo, con pintura látex PVA acrílica para interiores (color a elegir). Incluye materiales y mano de obra.-	m2	1	25.000
		Reparación de pisos			
23	1	Reparación de pisos, consistente en reposición y colocación de pisos igual a lo existente. Incluye materiales y mano de obra.	m2	1	65.000
		TOTAL LOTE Nº 1			**1.011.300**

*Monto mínimo	Gs. 32.190.000.
*Monto máximo	Gs. 64.380.000.

Total Guaraníes un millón once mil trescientos.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y dos millones ciento noventa mil, y el monto máximo es de guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos ochenta mil.-

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es: hasta el 31 de diciembre del 2016.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Mello esq. Iturbe – Dpto. de Patrimonio del Rectorado de la U.N.P., de Lunes a Viernes en el horario de 07:00 hs hasta las 15:00 hs.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Administración y Finanzas del Rectorado de la U.N.P.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al**10 %** del monto total del contrato.-

R.A.S. Construcciones
de Ramón A. Sosa R.
RUC: 3199170-0
Cel: 0975-606.345 Pilar

REPUBLICA DEL PARAGUAY – Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo – 1991 – RECTORADO – UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Dr. VICTOR RIOS OJEDA
RECTOR
Universidad Nacional de Pilar

RECTORADO
Mello e/ Iturbe
Telefax: 595-786-232148 / 232511
Pilar – Paraguay

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar, República del Paraguay a los 09 días del mes de mayo del año 2016.-

R.A.S. Construcciones
de Ramón A. Sosa R.
RUC: 3199170-0
Cel: 0976-618345 Pilar

Sr. Ramón A. Sosa Roldán
PROVEEDOR

Prof. Dr. Víctor Ríos Ojeda
RECTOR